



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL MES DE FEBRERO DE 2018

(Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado- EDUSI- Gáldar)

I.- Organismo Convocante:

La presente convocatoria se convoca por la UNIDAD DE GESTIÓN de la entidad Local DUSI Gáldar, en su condición de Organismo Intermedio Ligerero a efectos de selección de operaciones para la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

II.- Descripción del Procedimiento de la Selección de operaciones que se pretenden cofinanciar a través de la EDUSI Gáldar con cargo a los Fondos FEDER:

La selección de las operaciones para recibir cofinanciación europea se efectuará tras la previa solicitud de financiación por parte del beneficiario (artículo 65 (6) del RDC), y tras la comprobación de que se cumple lo previsto en el artículo 125 (3) del RDC; y quedará reflejada en el sistema de información correspondiente, de manera que la aprobación de la operación y las listas de comprobación (que permiten asegurar el cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional), serán almacenadas y firmadas en dicho sistema.

La Unidad de Gestión de la entidad DUSI abrirá de forma automática un único proceso de selección de operaciones cada mes durante el periodo que duré la estrategia DUSI Gáldar, estableciéndose el periodo de recepción de solicitudes del 15 al 30/31 del mes correspondiente.

Los potenciales beneficiarios que pretendan ser UNIDADES EJECUTORAS presentaran en el registro general del Ayuntamiento de Gáldar las solicitudes dirigidas a la Unidad de Gestión de la Entidad DUSI Gáldar, solicitando formar parte de la CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA SELECCIÓN DE OPERACIONES del mes en cuestión adjuntando el DOCUMENTO DE SOLICITUD DE FINANCIACIÓN, por cada una de las operaciones que tenga la intención de ejecutar con cargo a la estrategia DUSI Gáldar.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Oficinas Municipales C/ Capitán Quesada, 29 Registro General C/ Bentago Semidán, 4 C.P. 35460 Gáldar (Las Palmas)
Tfnos: 928 88 80 50 / 928 88 01 54 Fax: 928 55 03 94



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



En cada convocatoria en la que se hayan registrado solicitudes de financiación se reunirá la COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN, como máximo el segundo viernes del mes siguiente, que será la encargada de aplicar los CPOS, revisando que se cumplen los aspectos que se enumeran en la «lista de comprobación S1», así como todos los aspectos y requisitos necesarios para acceder a la financiación. Si efectivamente procede la selección, esta comisión emitirá dictamen de forma colegiada de que la operación es apta para ser financiada a cargo de la estrategia, que se elevará al responsable de la UNIDAD DE GESTIÓN para proceder a la selección o rechazo de la operación. En Caso afirmativo, este emitirá una resolución (de forma obligatoria esté documento debe ser firmado electrónicamente) por cada una de las operaciones seleccionadas, es decir, un acto que será debidamente notificado por escrito a la unidad ejecutora correspondiente en el que se recojan aspectos básicos de acuerdo con el artículo 125 (3) c) del RDC:

Condiciones de la ayuda (DECA) de la operación

Requisitos de la operación

Plan financiero de la operación

Calendario de la operación (inicio y fin)

De esta forma, la Unidad de Gestión EDUSI GALDAR formalizará la selección de la operación.

En caso de rechazo de la solicitud de financiación, igualmente se notificará al solicitante, mediante escrito con exposición motivada de las circunstancias que han supuesto el rechazo de la solicitud, indicando si procediese subsanación de la documentación aportada para una próxima convocatoria.

En ambos casos la unidad ejecutora solicitante firmará un recibí de la comunicación de selección o rechazo que formará parte del expediente y se conservará y archivará en la Unidad de Gestión. Esta documentación será pública y se publicará en la Web.

Información y difusión

Los formularios y procedimientos de las convocatorias de expresiones de interés, el contenido de las mismas, así como las condiciones que deberán satisfacer las operaciones a seleccionar y los criterios detallados de selección, así como los resultados de las mismas, serán publicados por la Entidad DUSI Gáldar en la página

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Oficinas Municipales C/ Capitán Quesada, 29 Registro General C/ Bentago Semidán, 4 C.P. 35460 Gáldar (Las Palmas)
Tfnos: 928 88 80 50 / 928 88 01 54 Fax: 928 55 03 94



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



web del ayuntamiento (www.galdar.es). Además de lo anterior desde la Unidad de Gestión se dará difusión de las convocatorias mediante correo electrónico a los titulares de las jefaturas de servicio de las distintas concejalías de la entidad DUSI como potenciales Unidades Ejecutoras, de tal forma que se asegura una amplia difusión entre los potenciales beneficiarios.

La Unidad de Gestión EDUSI GÁLDAR se asegurará en todo momento de que estos procedimientos se gestionan con total transparencia.

Resumen de los hitos del procedimiento:

A. SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES

Se precisa una solicitud de financiación presentada a la Unidad de Gestión de la Entidad DUSI Gáldar, por parte de la unidad ejecutora que quiera ser beneficiaria de cada operación.

B. INTRODUCCIÓN DE DATOS Y COMPROBACIONES PREVIAS A LA SELECCIÓN DE OPERACIONES

En el marco de cada actuación, las operaciones serán seleccionadas conforme a unos criterios homogéneos y bajo los principios generales de transparencia, concurrencia y no discriminación. Una vez asignada una operación determinada al ámbito de su correspondiente línea de actuación, se contrastará su adecuación a los CPSO, por medio de una lista de comprobación antes de formalizar la selección (lista S1).

C. APROBACIÓN FORMAL DE LA SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN

Si procede la selección de la operación, se activarán una funcionalidad en "GALETEA2020/Fondos 2020" que producirá un documento de aprobación por parte del representante de la Entidad DUSI habilitado para ello, en el que se hará constar el cumplimiento de los requisitos y garantías señalados por la normativa. El documento será firmado electrónicamente y a partir de este momento la operación pasa a tener el estado "seleccionado".

III.- Potenciales Beneficiarios de la ayuda

Los potenciales beneficiarios serán las distintas concejalías del Ayuntamiento de Gáldar responsables de iniciar o de iniciar y ejecutar las operaciones, que se denominaran como UNIDADES EJECUTORAS, sin perjuicio que durante las convocatorias de expresiones de interés puedan cumplir requisitos otras unidades o



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



departamentos que puedan alcanzar igualmente la consideración de Unidades Ejecutoras.

Estas Unidades Ejecutoras, una vez tengan operaciones seleccionadas, iniciaran o iniciaran y ejecutarán la operación con sus medios propios y apoyados por otros departamentos o servicios municipales (Secretaría, Intervención, departamentos de redacción de proyectos y dirección de obra, contrataciones, etc....) y si fuera necesario con la ayuda de asistencia técnica externa, de tal forma que quede garantizado que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa para ejecutar la operación.

IV.- Requisitos necesarios para que una operación sea financiable

- Contribuir a los objetivos, indicadores y resultados establecidos dentro de las Líneas de Actuación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Integrado Gáldar, siempre con las limitaciones presupuestarias establecidas en las propias Líneas de Actuación de la Estrategia en la que se enmarque la operación con el presupuesto ajustado a la ayuda de 5.000.000€ finalmente concedida (Según Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.
- Cumplir con los Criterios Básicos de Selección de Operaciones en función del objetivo específico al que se asocie la operación, de acuerdo los CPSO aprobados por el comité de seguimiento del POCS del 7 de junio de 2017.
- Las operaciones se llevarán a cabo sobre bienes y/o servicios de titularidad municipal y sobre los que se tenga total disponibilidad a efectos de garantizar la capacidad operativa para llevar a cabo la operación.
- Para que las operaciones sean financiables deberán llevarse a cabo en el Área de Actuación definido en el punto IV. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN de la Estrategia de Desarrollo Urbano Integrado Gáldar.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



V.- Plazos de entrega de solicitudes

Del 1 al 15 de Febrero de 2018

VI.- Documentación a presentar por los potenciales Beneficiarios:

- DOCUMENTO DE SOLUCITUD DE FINANCIACIÓN.

VII.- Lugar y forma de presentación de las solicitudes:

Las solicitudes se presentarán obligatoriamente en el registro general del Ayuntamiento de Gáldar dirigidas a la Unidad de Gestión y además podrán enviarlas en formato pdf firmado electrónicamente por el responsable de la Unidad Ejecutora que solicita la financiación con el asunto "Solicitud de financiación para la operación..."

VIII.- Consultas sobre convocatorias

En la Unidad de Gestión, hasta el día anterior a la finalización del plazo de la convocatoria en curso.

IX.- Resolución de las convocatorias.

Los resultados de las convocatorias se notificaran a los solicitante y se publicaran en la web municipal:<http://www.galdar.es/>



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Anexo Solicitud de financiación

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

Unidad proponente:

Denominación de la Operación propuesta:

Adscripción de la Operación

Objetivo Temático

Objetivo Específico

Línea de Actuación

Código de la Operación

Descripción de la Expresión de Interés (Breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de ayuda financiera para la operación que se propone):

Capacidad de la Unidad Ejecutora (Describir organigrama, describir perfiles de recursos humanos destinados a la operación indicando funciones a desempeñar en el control y la gestión de dichas operaciones; describir recursos técnicos y recursos financieros dedicados a la operación):

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Oficinas Municipales C/ Capitán Quesada, 29 **Registro General** C/ Bentago Semidán, 4 C.P. 35460 Gáldar (Las Palmas)
Tfnos: 928 88 80 50 / 928 88 01 54 Fax: 928 55 03 94



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Descripción de la Operación (Explicar de forma detallada la operación propuesta):

Coste de la Operación	
Coste Bruto	
Impuestos aplicables	
Coste total de la Operación	

Importe de la Ayuda FEDER	
85 % del importe del apartado 8.12. expresado en euros	

Plazo de ejecución de la Operación	
Plazo en meses	
Fecha prevista de inicio	
Fecha prevista de finalización	

Desglose de la Ejecución por Anualidades			
2017	2018	2019	2020

Tipo de Contrato :	
Modalidad	Criterios de valoración
Contratación menor	
Negociado sin publicidad	
Negociado con publicidad	
Procedimiento abierto	
Procedimiento Restringido	



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Diálogo competitivo

Operaciones generadoras de ingresos (Indicar si la operación es susceptible de generar ingresos netos una vez finalizada, según lo establecido en el artículo 61 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y artículos 15 al 19 del Reglamento Delegado (UE) N° 480/2014 del Comisión de 3 de marzo de 2014):

Indicadores :

Modalidad	valoración
Contribución a la prioridad de la inversión (La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde)	
Indicadores de productividad (Código y Nombre de los Indicadores de Productividad que se prevén lograr con la ejecución de la operación)	
Unidades de medida (Según las unidades de medida indicadas en la EDUSI)	
Valor estimado 2023 (Según los valores estimados que se detallan en la EDUSI)	
Nivel de logro estimado con la operación (Valor estimado a lograr tras la finalización de la operación).	

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Oficinas Municipales C/ Capitán Quesada, 29 **Registro General** C/ Bentago Semidán, 4 C.P. 35460 Gáldar (Las Palmas)
Tfnos: 928 88 80 50 / 928 88 01 54 Fax: 928 55 03 94